



:: [portada](#) :: [Chile](#) :: [Pueblo Mapuche: Cinco siglos de Resistencia](#)

06-10-2012

## La Corte Suprema fallará el 24 de octubre sobre la nulidad del juicio a los jóvenes mapuche

Lucía Sepúlveda Ruiz  
Rebelión

El 24 de octubre dará a conocer la Corte Suprema su fallo sobre la petición de nulidad del juicio en el que los comuneros mapuche Paulino Levipan Coyán (22) y Daniel Levinao Montoya (20) fueron condenados a 11 años de presidio en agosto pasado. Alegaron Lorenzo Morales, por Daniel Levinao y Claudio Fierro, de la Defensoría Pública, por Paulino Levipán. El recurso plantea que el tribunal de Angol, presidido por el juez Germán Cicarelli, vulneró las garantías constitucionales de sus defendidos. Los jóvenes, de la comunidad Wenté Winkul Mapu (en Ercilla, región de la Araucanía) son estudiantes e iniciaron una huelga de hambre al conocerse la sentencia en su contra. Ya llevan 40 días de ayuno y su condición de salud es muy delicada. En la huelga participan también otros dos comuneros y últimamente se sumaron 5 comuneros presos en Temuco, totalizando 9 ayunantes.

A la salida de tribunales, mientras se desarrollaba una manifestación por la libertad de los presos políticos mapuche y de apoyo a la comunidad Wenté Winkul Mapu, el abogado Lorenzo Morales expresó: "La Corte Suprema conoció las contradicciones del general de la novena zona de carabineros Iván Bezmalinovic, cuyo testimonio inculpa a los comuneros de homicidio frustrado y fue central para la condena dictada por el tribunal de Angol. Dos funcionarios de carabineros, Alejandro Sáenz y Alexis Pino, auxiliar y chofer, respectivamente, del zorrillo que participaba en el allanamiento, declararon en el juicio que ello nunca fue así puesto que el helicóptero en que viajaba el general nunca aterrizó en la comunidad. Estoy optimista". Morales obtuvo en 2011 el respaldo de la Corte Suprema cuando presentó un recurso de amparo a favor del menor Luis Marileo, a quien se le negaba sin motivo la libertad condicional, oportunidad en la cual la Corte Suprema inhabilitó a la Corte de Apelaciones de Temuco para conocer del recurso, derivándolo a Valdivia. El menor quedó finalmente en libertad, pero ahora nuevamente está detenido.

La Corte Suprema sin embargo en junio de 2011, se negó a acoger la nulidad de un juicio emblemático, el caso de Héctor Llaitul y otros, limitándose a modificar la sentencia dictada por el tribunal de Cañete, sin acoger los reclamos de fondo respecto de que se había vulnerado el debido proceso. Observadores internacionales habían denunciado graves irregularidades considerando el juicio una muestra de prevaricación de los jueces locales.

Hoy en el alegato a favor del fallo del tribunal de Angol (que fue unánime) se planteó que este debía reafirmarse porque se trataba de "un atentado contra el eslabón moral de la patria", argumento que al ser relatado a los manifestantes provocó su hilaridad mientras coreaban "No queremos, no se justifica, brutales golpizas de los pacos". En noviembre de 2011, Carabineros allanó la comunidad Wenté Winkul Mapu con un violento despliegue de fuerza policial y de la PDI, operativo dirigido desde el aire por el General de zona Bezmalinovic. De esta manera las fuerzas policiales respondían a un pedido de protección del empresario forestal Juan de Dios Fuentes, que iba a comenzar faenas de cosecha en el territorio reivindicado por la comunidad.

### Integrantes de la sala

El ministro Hugo Dolmetsch se inhabilitó en la causa, aduciendo que hace clases en la Escuela de Carabineros, siendo remplazado por el ministro Juan Escobar. La sala quedó integrada por Milton Juica, Carlos Kunsenmiller, el ministro Harold Brito y el abogado integrante Jorge Lagos.

El werken de la comunidad Wenté Winkul Mapu, Daniel Levinao expresó a su vez: "Esperamos que



los jueces se sorprendan por los antecedentes que se utilizaron para condenar a los hermanos, y confiamos que pueda haber una resolución de nulidad. Hemos llegado a Santiago hace una semana, estamos pidiendo justicia y demandando apoyo de las organizaciones mapuche y del movimiento social en general. Los cuatro hermanos que iniciaron la huelga de hambre y hoy cumplen 40 días sin alimento, son de nuestra comunidad, dos de ellos fueron condenados en este juicio que hoy se pide sea anulado".

"Somos un pueblo-nación"

Consultado respecto de porqué actualmente todos los presos son muy jóvenes, responde: "Esto ocurre porque los jóvenes mapuche nos hemos levantado para pedir que las empresas forestales hagan abandono de nuestro territorio. Frente a esto, el Estado criminaliza nuestra lucha, y los medios de comunicación también juegan un rol en ese sentido, no informan sobre la huelga de hambre ni nuestra situación en las comunidades".

-¿Están inscritos los jóvenes de las comunidades en los registros electorales?

"Los jóvenes no se inscriben ni van a votar. Tenemos asumido que somos un pueblo-nación, con su propia cultura, historia y religión. Nosotros nos involucramos en el sistema. Aspiramos a fortalecer nuestra institucionalidad propia. Y tampoco llegan a nuestra comunidad los políticos, ningún candidato a concejal o alcalde."

¿Y quién es el lonko de su comunidad?

"El lonko es Ciriaco Millacheo, del lof Chequenco de donde nace nuestra comunidad, él lleva diez años en la clandestinidad, pues fue condenado en el caso Poluco-Pidenco cuando se enjuició a otros lonkos. Me corresponde a mí como werken, en tanto, asumir esa función."